

Comunicado del Fondo de Empleados de la CRC – FONDECOR

Comunicado N°2

ABRIL 03 DEL 2020

PERIODO DE GRACIA PARA CRÉDITOS NUEVOS

Teniendo en cuenta la situación que se está viviendo por el covid19 y por petición de algunos de nuestros asociados, la Junta Directiva y Gerencia del Fondo de Empleados de la CRC-FONDECOR, en reunión del 01 de abril de 2020, tomó la siguiente decisión:

Otorgar créditos hasta por valor de \$1.500.000, con una tasa de interés del 1% mensual y dos (2) meses de gracia, es decir se empezarán a cobrar a partir del 1 de julio del presente año.

Los requisitos para adquirir estos créditos son:

- Ser asociado activo
- Tener capacidad de endeudamiento
- Previo estudio de crédito por gerencia y/o Comite de Crédito
- En caso de no tener capacidad de endeudamiento se otorgará sobre primas o bonificación.

Es importante recalcar que estos créditos se otorgarán a quien lo solicite a partir del día de hoy 03 de abril de 2020 hasta el día 30 de abril o hasta agotar el valor disponible para créditos, lo que se cumpla primero.

Los asociados que deseen acogerse a esta medida, tendrán que enviar la solicitud a la página web www.fondecor.co o a los correos electrónicos fondecor@crc.gov.co o fondecor@gmail.com en el cuerpo del mensaje manifestar su intención de acceder a este crédito.

La secretaria de FONDECOR orientará el proceso a seguir.

Solidariamente,

JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA
FONDECOR